

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



08001310300220100028000

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 08001310300220100028000, el cual se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de que trata el articulo 373 del Código General del Proceso.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, agosto 10 de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001310300220100028000

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: OSCAR GALLEGO BARROS

DEMANDADO: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DARIO VILLEGAS MARTINEZ Y

COMPAÑIA LTDA INVERSIONES DAVM Y COMPAÑIA LTDA

Encontrándose el presente proceso para audiencia, se proceder a señalar fecha de conformidad con el artículo 373 del código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día (7) de octubre de 2021 a las 2 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se llevara a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

SEGUNDO: Se advierte a las partes para que notifiquen la cuenta de correo electrónico a través del cual accederán a la audiencia virtual de que trata el artículo 373 del CGP, con la finalidad de enviar el link de ingreso, en el término de un (1) día al recibo de la notificación de este proveído.

TERCERO: Se advierte a las partes que deberán iniciar conexión con una antelación de quince (15) minutos a la hora de la audiencia, con el fin de revisar condiciones técnicas previo inicio de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 134 Notifico el auto anterior Barranquilla, 11-08-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80

Edificio centro civico Piso 8°

Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



1